



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que, por intermedio del Organismo Provincial para el Desarrollo Sustentable, y/o el organismo que corresponda, informe sobre los siguientes puntos relacionados con la contaminación de la cuenca del Río Salado:

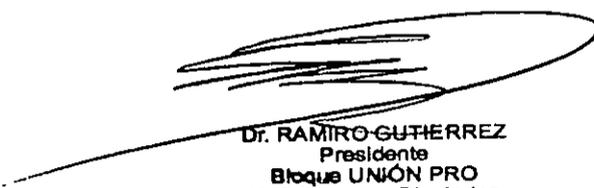
1.- Informe en que estado de funcionamiento se encuentra la Planta Depuradora de Afluentes Cloacales de la Localidad de Alberti.

2.- Informe si las aguas que deposita la Planta Depuradora de Afluentes Cloacales de la Localidad de Alberti sobre el Río Salado, se encuentran dentro de los parámetros de nivel exigido por la Resolución 336/03 de la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires.

3.- Informe si se han recibido denuncias por la contaminación de las aguas del Río Salado a consecuencia de la disposición final de las aguas provenientes de la planta depuradora del distrito referenciado supra. En caso afirmativo, informe cuál es el estado actual de dichos procesos.

4.- Sírvase informar si existe inspección de algún organismo de la Provincia de Buenos Aires sobre la planta y, especialmente, sobre la contaminación del Río y de las napas freáticas.

5.- Sírvase informar todo otro dato que considere pertinente al presente.


Dr. RAMIRO GUTIERREZ
Presidente
Bloque UNIÓN PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

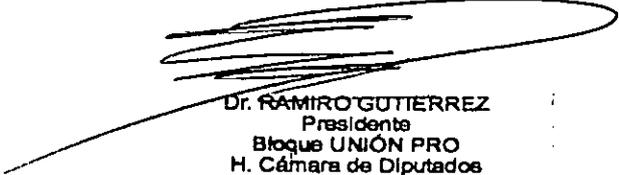
Que conforme a versiones periodísticas que son de público conocimiento, un informe de la Universidad Nacional de Buenos Aires demostró, en relación a muestras de agua del canal de efluentes cloacales, que ante la inutilización de la planta depuradora de Alberti, aquellos efluentes contaminan gravemente el Río Salado.-

Que conforme la Resolución 336/03 de la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires se exige como permisibilidad máxima en el nivel de Coliformes fecales y totales (materia fecal) 2000 por NMP/ 100 ml.

Los análisis realizados por la Universidad muestran que la Planta Depuradora de Afluentes Cloacales de la Localidad de Alberti demuestra a la altura de la confluencia del canal con el Río Salado que superan ampliamente dichos niveles de tolerancia.

Otros valores significativos contaminantes son el nivel de Sólidos Disueltos Totales cuyo nivel máximo es de 1 mg/l y el valor obtenido es de 2342 mg/l -.

Por todos los argumentos expuestos es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara acompañen con su voto afirmativo la presente Solicitud de Informes.


Dr. RAMIRO GUTIERREZ
Presidente
Bloque UNIÓN PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires